

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A. EC. ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A.

EC. ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA, ecuatoriana, mayor de edad, casado, de profesión Economista, en mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A., les manifiesto lo siguiente:

Conforme lo dispuesto en los artículos 231 # 2 y 279 # 4 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de los Señores Accionistas de ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A., mi informe anual, correspondiente al ejercicio económico que va desde el 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, el que servirá de base para la práctica de la Junta General Ordinaria de Accionistas de ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A.

- 1.- La suscrita fue designada Comisario por resolución de la Junta General de Accionistas de ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A., y he desempeñado el cargo por todo el año 2009 a la fecha.
- 2.- La suscrita no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad con el cargo de comisario señalados en los artículos 275 y 282 de la Ley de Compañías.
- 3.- Del análisis del estatuto, los libros de Actas de Junta General y de Resoluciones del Directorio, se aprecia un desenvolvimiento regular de la administración, pues no se observa incumplimientos de sus obligaciones legales, estatutarias o reglamentarias, ni de aquellas impuestas por la Junta General. Por lo mismo consideramos acertada y diligente la administración llevada a cabo por el Gerente General
- 4.- En el transcurso del año se me permitió en ejercicio de mi función de comisario, el acceso pleno a los libros contables y societarios de la compañía, revisiones que se han practicado por de todo el año 2009. Así mismo, los administradores han entregado fiel y cumplidamente los balances de comprobación. Por todo ello, calificamos de transparente la administración en lo referente a los procedimientos de control de parte de la compañía.
- 5.- Del estudio de los Estados financieros, que comprenden el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como el libro de inventarios, y el respectivo cotejo con los libros contables de la compañía, se refleja una identidad entre las cifras contenidas en ambos tipos de libros.
- 6.- Los administradores han cumplido sus obligaciones de entregar los balances de comprobación y han permitido la revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- 7.- No se han presentado ningún tipo de denuncias en contra de los administradores en el fenecido periodo económico.
- 8.- Los administradores nos entregaron oportunamente su memoria o informe de administración, y lo pusieron a disposición de los accionistas en el local donde funciona la compañía, así mismo en término oportuno.

Por las consideraciones expuestas, calificamos de correcta y eficiente la administración de la compañía ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A. por parte del Gerente General.



**EC. ROBERTO GUILLERMO RUIZ ARANA
COMISARIO DE ARANA & AMENDOLA CONSTRUCCIONES S. A.**

